



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

3000-10919-2023

ACUERDO N° 004134

VISTO Y CONSIDERANDO: Las propuestas formalizadas por las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, de Garantías en lo Penal y en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto por Ac. 4128, corresponde adoptar las medidas pertinentes tendientes a garantizar una adecuada prestación del servicio de justicia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, y en atención a lo dispuesto por el artículo 32, inc. l) de la Ley 5827, Acuerdos 1883, 2483, 3732 y Res. Corte n°s 1559/04, 1786/06 y 1745/11.

ACUERDA:

Artículo 1°: Establecer para el año 2024 el siguiente orden de **TURNOS:**

1) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANUS:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: marzo, octubre.

N° 2: abril, noviembre.

N° 3: mayo, diciembre.

N° 4: junio.

N° 5: julio.

N° 6: enero, agosto.

N° 7: febrero, septiembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia.

N° 1: 16 al 29 de febrero, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de octubre.

- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de noviembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 7: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de octubre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

- Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 16 al 29 de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

D) Juzgados Correccionales:

- Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

2) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

- Nº1: enero, marzo, mayo.
Nº2: febrero, abril, junio.
Nº3: agosto, octubre, diciembre.

Nº4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

C) Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses pares del año.

Nº 2: meses impares del año.

D) Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses pares del año.

Nº 2: meses impares del año.

Con sede en TANDIL:

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRIA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 15 de todos los meses.

Nº 2: del 16 al último día de todos los meses.

3) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 2: febrero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, septiembre.

Nº 4: junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 6: mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 7: 20 al 31 de enero, agosto.

Nº 8: julio, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: del 22 al 31 de enero, febrero, del 1º al 5 y del 17 al 31 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: del 1º al 21 de enero, abril, del 6 al 16 de mayo, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 15 al 29 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

E) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 2: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 15 al 29 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Con sede en TRES ARROYOS:

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

4) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, agosto, noviembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

5) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTIN:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de diciembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 3: 17 al 31 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 4: 8 al 16 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 7 de enero, 16 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: julio, noviembre.

Nº 2: enero, diciembre.

Nº 3: febrero, junio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

E) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

G) **Juzgados de Familia:**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

6) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNIN:

Fuero Civil y Comercial

A) **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

B) **Juzgados de Familia:**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

C) **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Nº 2: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

D) **Juzgados en lo Correccional:**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

7) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

- Nº 1: 1º al 15 de marzo, del 8 al 21 de julio, del 25 de noviembre al 8 de diciembre.
Nº 2: 16 al 31 de marzo, del 22 de julio al 4 de agosto, del 9 al 22 de diciembre.
Nº 3: 15 al 31 de enero, del 5 al 18 de agosto.
Nº 4: 1º al 14 de abril, del 19 de agosto al 1º de septiembre.
Nº 5: 1º al 7 de enero, del 15 al 28 de abril, del 2 al 15 septiembre.
Nº 6: 29 de abril al 12 de mayo, del 16 al 29 de septiembre.
Nº 7: 13 al 26 de mayo, del 30 de septiembre al 13 de octubre, del 23 al 31 de diciembre.
Nº 8: 27 de mayo al 9 de junio, del 14 al 27 de octubre.
Nº 9: 1º al 15 de febrero, del 10 al 23 de junio, del 28 de octubre al 10 de noviembre.
Nº 10: 8 al 14 de enero, del 16 al 29 de febrero, del 24 de junio al 7 de julio, del 11 al 24 de noviembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

- Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº2: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº3: del 17 al 23 de enero, 1ra. de julio, del 17 al 23 de noviembre.
Nº4: 2da. de febrero, 2da. de julio.
Nº5: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº6: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº7: del 1º al 16 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº8: del 24 al 31 de enero, 2da. de septiembre, del 24 al 30 noviembre.
Nº9: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº10: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.
Nº11: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 6: 16 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

E) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

8) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA:

Fuero Civil y Comercial

A) Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial:

PRIMERA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

SEGUNDA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: 2da. de diciembre.

Nº 2: enero.

Nº 4: 1ra. de febrero.

Nº 5: 2da. de febrero.

Nº 6: 1ra. de marzo.

Nº 7: 2da. de marzo.

Nº 8: 1ra. de abril.

Nº 9: 2da. de abril.

Nº 10: 1ra. de mayo.

Nº 11: 2da. de mayo.

Nº 12: 1ra. de junio.

Nº 13: 2da. de junio.

Nº 14: 1ra. de julio.

Nº 16: 2da. de julio.

Nº 17: 1ra. de agosto.

Nº 18: 2da. de agosto.

Nº 19: 1ra. de septiembre.

Nº 20: 2da. de septiembre.

Nº 21: 1ra. de octubre.

Nº 22: 2da. de octubre.

Nº 23: 1ra. de noviembre.

Nº 25: 2da. de noviembre.

Nº 27: 1ra. de diciembre.

Fuero de Familia

C) Juzgados de Familia:

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 1ra. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

D) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

E) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de

noviembre.

F) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

9) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 9: enero.

Nº 10: febrero.

Nº 11: marzo.

Nº 12: abril.

Nº 13: mayo.

Nº 14: junio.

Nº 15: julio.

Nº 16: agosto.

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

- Nº 1: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 2: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 3: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 4: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 6: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 7: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 8: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 9: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 10: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 11: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 12: 16 al 29 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

- Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 8: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

- Nº 1: julio.
- Nº 2: agosto.
- Nº 3: enero, septiembre.
- Nº 4: febrero, octubre.

Nº 5: marzo, noviembre.

Nº 6: abril, diciembre.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

E) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

10) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

- Nº 3: del 15 al 21 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: del 22 al 31 de enero, 2da. de mayo.
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 15: del 1º al 14 de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 16: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

- Nº 1: 1º al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 1º al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10

de noviembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 15 al 21 de enero, del 26 de febrero al 3 de marzo, del 8 al 14 de abril, del 20 al 26 de mayo, del 1º al 7 de julio, del 12 al 18 de agosto, del 23 al 29 de septiembre, del 4 al 10 de noviembre, del 16 al 22 de diciembre.

Nº 2: del 22 al 28 de enero, del 4 al 10 de marzo, del 15 al 21 de abril, del 27 de mayo al 2 de junio, del 8 al 14 de julio, del 19 al 25 de agosto, del 30 de septiembre al 6 de octubre, del 11 al 17 de noviembre, del 23 al 29 de diciembre.

Nº 3: del 29 de enero al 4 de febrero, del 11 al 17 de marzo, del 22 al 28 de abril, del 3 al 9 de junio, del 15 al 21 de julio, del 26 de agosto al 1º de septiembre, del 7 al 13 de octubre, del 18 al 24 de noviembre, 30 y 31 de diciembre.

Nº 4: del 5 al 11 de febrero, del 18 al 24 de marzo, del 29 de abril al 5 de mayo, del 10 al 16 de junio, del 22 al 28 de julio, del 2 al 8 de septiembre, del 14 al 20 de octubre, del 25 de noviembre al 1º de diciembre.

Nº 5: del 1º al 7 de enero, del 12 al 18 de febrero, del 25 al 31 de marzo, del 6 al 12 de mayo, del 17 al 23 de junio, del 29 de julio al 4 de agosto, del 9 al 15 de septiembre, del 21 al 27 de octubre, del 2 al 8 de diciembre.

Nº 6: del 8 al 14 de enero, del 19 al 25 de febrero, del 1º al 7 de abril, del 13 al 19 de mayo, del 24 al 30 de junio, del 5 al 11 de agosto, del 16 al 22 de septiembre, del 28 de octubre al 3 de noviembre, del 9 al 15 de diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

E) Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº1: primeras quincenas de los meses de febrero, marzo, mayo, septiembre y noviembre y segundas quincenas de los meses de junio, julio y diciembre

Nº2: primeras quincenas de los meses de abril, julio y diciembre y segundas quincenas de los meses de febrero, mayo, agosto, septiembre y octubre.

Nº 3: enero, primeras quincenas de los meses de marzo, junio, agosto y octubre y segundas quincenas de los meses de abril y noviembre.

11) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto.

Nº 2: septiembre.

Nº 3: octubre.

Nº 4: enero, noviembre.

Nº 5: febrero, diciembre.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº1: 2da. quincena de cada mes.

Nº2: 1ra. quincena de cada mes.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero., 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1era. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

E) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

12) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRIGUEZ:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, mayo, setiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1º al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de setiembre, 1º al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 15 al 29 de febrero, 1º al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

Nº 2: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, setiembre, noviembre.

13) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORON:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: julio.

Nº 2: marzo.

Nº 3: setiembre.

Nº 4: agosto.

Nº 5: febrero.

Nº 6: mayo.

Nº 7: enero.

Nº 8: abril.

Nº 9: diciembre.

Nº 10: octubre.

Nº 11: noviembre.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en ITUZAINGO:

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, julio, octubre.

Nº 2: abril, noviembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: mayo, diciembre.

Nº 5: febrero, junio, septiembre.

E) Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

14) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: enero, 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

15) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

16) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre

Nº 4: octubre.

Nº 5: enero, noviembre.

Nº 6: febrero, diciembre.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

C) Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

D) Juzgados de Familia con sede en Berazategui:

Nº 1: segunda quincena de cada mes.

Nº 2: primera quincena de cada mes.

Fuero Penal

E) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui:

Nº 4: enero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Nº 7: febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela:

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

F) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

G) Juzgados de Ejecución:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

H) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

17) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de octubre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: 2da. de abril.

Nº 9: 1ra. de mayo.

Nº 10: 2da. de mayo.

Nº 11: enero, 1ra. de junio.

Nº 12: 2da. de junio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de julio, 2da. agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 3: 1ra. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 4: 2da. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 1º al 15 de febrero, del 16 al 31 de marzo, del 1º al 15 de mayo, del 16 al 30 de junio, del 1º al 15 de agosto, del 16 al 30 de septiembre, del 1º al 15 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, del 16 al 29 de febrero, del 1º al 15 de abril, del 16 al 31 de mayo, del 1º al 15 de julio, del 16 al 31 de agosto, del 1º al 15 de octubre, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, del 1º al 15 de marzo, del 16 al 30 de abril, del 1º al 15 de junio, del 16 al 31 de julio, del 1º al 15 de septiembre, del 16 al 31 de octubre, del 1º al 31 de diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: abril, julio.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: febrero, agosto.

Nº 4: enero, octubre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: mayo, noviembre.

E) Juzgados de Ejecución:

Nº 1: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 2: mayo, junio, julio, agosto.

Nº 3: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 29 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

H) Juzgados de Familia:

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

D) Juzgados de Garantías:

Nº 6: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

J) **Juzgados de Familia:**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

K) **Juzgados de Garantías:**

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

18) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS:

Fuero Civil y Comercial

A) **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: junio, diciembre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: marzo, septiembre.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: enero, julio.

Fuero de Familia

B) **Juzgados de Familia:**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

19) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

20) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZARATE-CAMPANA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Con sede en Escobar

E) Juzgados de Garantías:

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 4: enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre, noviembre.

21) TRIBUNALES DEL TRABAJO:

A) Bahía Blanca, San Miguel, Dolores:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

B) Zárate-Campana, San Nicolás:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

C) La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San

Justo:

Nº 1: febrero, julio, diciembre.

Nº 2: marzo, agosto.

Nº 3: abril, septiembre.

Nº 4: mayo, octubre.

Nº 5: enero, junio, noviembre.

D) Avellaneda-Lanus, San Isidro:

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: enero, julio.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: abril, octubre.

22) JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

A) Departamento Judicial La Plata:

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

B) Departamento Judicial Lomas de Zamora:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

C) Departamento Judicial Mar del Plata:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

D) Departamento Judicial San Isidro:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

E) Departamento Judicial San Martín:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Artículo 2º: Comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 13/12/2023 20:42:35 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 14/12/2023 12:16:55 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 14/12/2023 17:54:46 - TORRES Sergio Gabriel -
JUEZ


Funcionario Firmante: 21/12/2023 17:30:59 - SORIA Daniel Fernando -
JUEZ

Funcionario Firmante: 22/12/2023 10:05:15 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



240300291001613397

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema
Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971). Registrado en la ciudad de La Plata.


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretary
Suprema Corte de Justicia

